

SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
CULTURA DE LA LEGALIDAD



VIGENCIA 2022

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2023



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Gerardo Antonio Buchelli Lozano
Secretario de Planeación Municipal

Nora Miriam Barloto
Directora Planeación Estratégica e Integración Regional

Juan Guillermo Mosquera Osorio
Contratista



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2022. Para ello, durante el primer trimestre del año 2023, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de junio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción.....	4
1. Metodología.....	5
2. Generalidades y estructura de la Política Pública Cultura de la Legalidad.....	9
3. Estructura organizacional de la Política Pública Cultura de la Legalidad.....	10
4. Seguimiento consolidado de la política pública Cultura de la Legalidad 2022.....	11
5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública Cultura de la Legalidad para el 2022	17
5.1. Línea Estratégica No.1: Fortalecimiento Institucional.....	17
5.2. Línea Estratégica No.2: Promoción por y para la democracia.....	20
5.3. Línea Estratégica No.3: Promoción de la Convivencia Ciudadana.....	24
6. Avance en los resultados de la Política Pública Cultura de la Legalidad 2022	29
7. Conclusiones y recomendaciones.....	32
Anexo 1. Tabla con codificación acciones de la política pública Cultura de la Legalidad.....	33
Anexo 2. Cuestionario “Preguntas Seguimiento de Políticas Públicas 2022”.....	37

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación	7
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico	9
Tabla 3. Entidades ejecutoras y acciones a cargo.....	10
Tabla 4. Resultados avance por Línea Estratégica e inversión 2022.....	11
Tabla 5. Atenciones año 2022 según ciclos etarios.....	13
Tabla 6. Atenciones año 2022 según condiciones.....	14
Tabla 7. Consolidado Seguimiento 2012-2022.....	15
Tabla 8. Seguimiento año 2022: Fortalecimiento Institucional	17
Tabla 9. Seguimiento año 2022: Promoción por y para la Democracia.....	20
Tabla 10. Seguimiento año 2022: Promoción de la Convivencia Ciudadana.....	24



Índice de Gráficos

Gráfico 1. Línea de tiempo política pública Cultura de la Legalidad	9
Gráfico 2. Porcentaje de avance promedio Política Pública 2012-2022	16
Gráfico 3. Presupuesto invertido Política Pública Cultura de la Legalidad 2022	16



Introducción

La Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional adscrita a la Secretaría de Planeación, elaboró el informe de seguimiento de la política pública “Cultura de la Legalidad y convivencia ciudadana” para la vigencia 2022. Es de anotar que la política pública tuvo un proceso de ajuste, el cuál entró en vigor desde julio del 2019. Este informe puntualiza el proceso de seguimiento de la política, revisando el cumplimiento de las metas y el comportamiento de los indicadores de producto, la inversión ejecutada y la población beneficiada en el año 2022.

La fase de seguimiento, en el marco del Sistema Municipal de Políticas Públicas del Municipio de Pereira, se adelanta mediante la metodología dispuesta por la secretaria de planeación en la que señala componentes dentro de los cuales se identifican las acciones con su respectivo responsable dentro del objetivo estratégico identificado desde el documento técnico mediante el cual fue aprobada en el Concejo de Pereira.

1. Metodología

“Desde el mes de febrero de la presente vigencia (2023), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2022.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política(s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional".
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política.
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial.
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia.

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política.
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado



en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública Cultura de la Legalidad.

La Política pública cultura de la legalidad adoptó sus lineamientos por medio del Acuerdo Municipal 23 de 2010 y posteriormente como Política Pública con el Decreto 1097 de 2011.

En el año 2018 la política pública fue ajustada mediante un ejercicio técnico y metodológico realizado de manera conjunta por las Secretarías de Gobierno y Planeación. El ajuste fue aprobado en el Consejo de Política Social en noviembre del 2018 y legalizado mediante el decreto 512 del 05 de julio de 2019.

Gráfico 1. Línea de tiempo política pública Cultura de la Legalidad



Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

FINALIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
1	5	3	30

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

3. Estructura organizacional de la Política Pública Cultura de la Legalidad

La coordinación y me esta política está a cargo de la Secretaría de Gobierno con una injerencia directa cercana al 44% de las acciones y con participación de las siguientes secretarías de despacho e institutos descentralizados que ejecutan acción acorde a su sector y su responsabilidad.

Es importante anotar que muchas de las acciones de la política tienen responsabilidad de dos o más entidades, por ello en la mesa técnica de la Cultura de la Legalidad se busca articulación insterinstucional para desarrollar las actividades y el cumplimiento de las metas.

Tabla 3. Entidades ejecutoras y acciones a cargo

No.	ENTIDAD EJECUTORA	No ACCIONES A CARGO	% ACCIONES A CARGO
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	13	43%
2	SECRETARÍA DE CULTURA	3	10%
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	10%
4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	3	10%
5	AREA METROPOLITANA DE CENTRO OCCIDENTE	2	7%
6	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	1	3%
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	1	3%
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	3%
9	SECRETARÍA DE LAS TICS	1	3%
10	SECRETARÍA PRIVADA	1	3%
11	SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA	1	3%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

4. Seguimiento consolidado de la política pública Cultura de la Legalidad 2022

Objetivo General: Generar habitantes conscientes, respetuosos, desde una óptica ciudadana cívica con un sentido de pertenencia por la ciudad.

Tabla 4. Resultados avance por Línea Estratégica e inversión 2022

POLITICA PUBLICA CULTURA DE LA LEGALIDAD 2022						
CATEGORIA	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE PRODUCTO 2022	TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretarías de Gobierno, Planeación	83,3%	516	0	0	\$ 13.346.000
PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACÍA	Secretarías de Educación, Planeación, Gobierno y Comunicaciones	100,0%	1.027	1.080	992	\$ 740.856.565
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Secretarías de Gobierno, Cultura, Educación, Movilidad y Rural	100,0%	5.341	2.541	2.078	\$4.307.663.456
AVANCE PROMEDIO		94,4%	6.884	3.622	3.070	\$5.061.866.021

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En la vigencia 2022, la ejecución presupuestal de la política pública Cultura de la Legalidad alcanzó los 5 mil millones de pesos, teniendo más inversión en la tercer línea estratégica (Promoción de la convivencia ciudadana) ya que tiene el 60% de las acciones de la Política. La inversión ha sido muy similar a la de las dos

pasadas dos vigencias que se acercó a la cifra actual. Se beneficiaron de forma directa 6.884 ciudadanos y de forma indirecta gran parte los habitantes de Pereira con la oferta de bienes y/o servicios de la política a lo largo del año

La política pública de Cultura de la Legalidad es una política de carácter institucional, pero además es participativa y pedagógica. Está orientada a todos los habitantes del municipio de Pereira, con algunas acciones enfocadas a grupos poblacionales o etarios específicos, pero impactando la ciudadanía en general.

A continuación, se presenta el enfoque diferencial por línea estratégica, es de anotar que algunas acciones son de impacto municipal o benefician a gran parte de la ciudadanía.



Tabla 5. Atenciones año 2022 según ciclos etarios

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		URBANO	RURAL	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	516	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2: PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACÍA	1.027	115	3	-	-	-	100	-	-	-
3: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	5.341	1.544	827	721	67	249	1.523	1.544	699	766
TOTAL	6.884	1.659	830	721	67	249	1.623	1.544	699	766

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Tabla 6. Atenciones año 2022 según condiciones

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CONDICIÓN							
		URBANO	RURAL	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	516	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2: PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACÍA	1.027	115	3	100	-	-	-	-	-	-	-
3: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	5.341	1.544	827	1.817	35	23	10	129	62	603	-
TOTAL	6.884	1.659	830	1.917	35	23	10	129	62	603	-

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Tabla 7. Consolidado Seguimiento 2012-2022

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CULTURA DE LA LEGALIDAD										SEGUIMIENTO PROMEDIO 2012-2022
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2020*	2021*	2022*	
80,9%	94,2%	91,5%	71,8%	83,0%	62,2%	83,6%	97,0%	94,9%	94,4%	86,2%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

*: Seguimientos realizados con la política actualizada.

El seguimiento a la vigencia 2022, es el tercer ejercicio de seguimiento que se hace a la política pública Cultura de la Legalidad, luego del proceso de ajuste realizado en el año 2019, también es el tercer seguimiento luego de la contingencia de carácter mundial como lo fue la Pandemia del COVID-19, que obligó a todas las entidades a implementar contingencias para entregar sus bienes o servicios o a utilizar la virtualidad como canal de comunicación con los beneficiarios y la ciudadanía.

Así las cosas, para la vigencia del año 2022, la Política Pública de Cultura de la Legalidad logró un porcentaje de cumplimiento promedio en sus metas de **94,4%**, cifra que le otorga una calificación **Excelente** según la escala de evaluación establecida, y además presenta un seguimiento promedio a lo largo de once (11) años en **86,2%**.

Gráfico 2. Porcentaje de avance promedio Política Pública 2012-2022

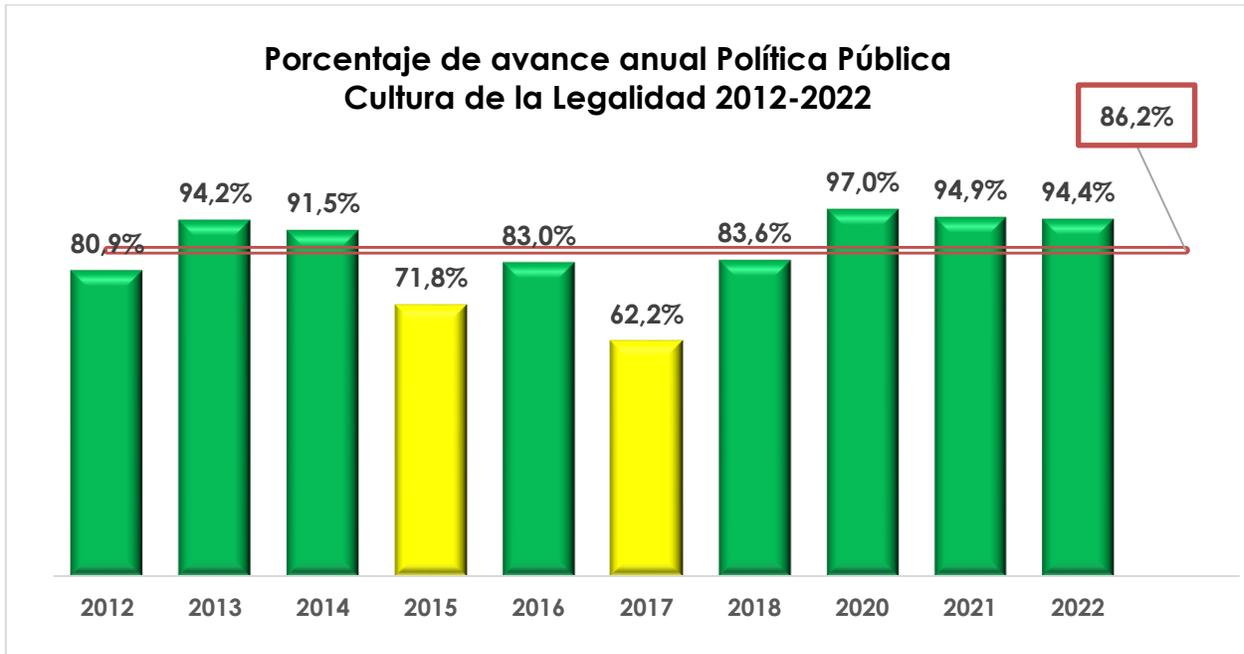


Gráfico 3. Presupuesto invertido Política Pública Cultura de la Legalidad 2022



5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública Cultura de la Legalidad para el 2022

A continuación, se hace la descripción y análisis de las tres líneas estratégicas de la Política Pública de Cultura de la Legalidad con sus respectivos avances, logros y ejecución presupuestal.

5.1. Línea Estratégica No.1: Fortalecimiento Institucional

Tabla 8. Seguimiento año 2022: Fortalecimiento Institucional

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
CLA-LE1-A1	GOBIERNO	100,0%	-	14
	ADMINISTRATIVA		-	500
CLA-LE1-A2	GOBIERNO	100,0%	-	N.R.
	ADMINISTRATIVA		-	2
CLA-LE1-A3	GOBIERNO	100,0%	-	N.R.
CLA-LE1-A4	PLANEACION	0,0%	-	N.R.
	GOBIERNO		-	N.R.
CLA-LE1-A5	GOBIERNO	100,0%	-	N.R.
	COMUNICACIONES		-	N.R.
	CULTURA		6.250.000	NR
	TICS		-	N.R.
CLA-LE1-A6	GOBIERNO	100,0%	3.976.000	N.R.
	AMCO		3.120.000	N.R.

La línea estratégica de fortalecimiento institucional obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento en sus metas del 83.3%, logrando una evaluación excelente. Esta línea corresponde al fortalecimiento institucional de los servidores públicos de la Alcaldía de Pereira, capacitándolos en temas de

cultura de la legalidad, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, conflicto de interés, acoso laboral y ética de lo público. Adicionalmente se mostrarán las acciones más importantes que se ejecutaron par el cumplimiento de la línea estratégica.

- La Secretaría de Gobierno suscribió un convenio con la Cámara de Comercio para apoyar y realizar la campaña de cultura ciudadana. Se realizaron 45 tomas a semáforos, haciendo énfasis a la importancia de respeto por normas de tránsito, así como el cruce por las cebras. Se realizaron tomas, las cuales se llevaron a cabo en La Plaza de Bolívar, Parque el Lago, Parque la Rebeca, Parque Guadalupe Zapata, la Plaza Ciudad Victoria, Parque Olaya Herrera y en el Parque La Julia que tuvieron por objetivo realizar acciones de prevención y sensibilización a la población del municipio de Pereira en temas de cultura de la legalidad como: no comprar artículos robados o de dudosa procedencia, recoger los excrementos de las mascotas, respetar las normas de convivencia, confiar y colaborar con las autoridades.
- Durante la vigencia 2022 se realizaron tres (3) Comités Técnicos Municipales de la Política Pública de Cultura de la Legalidad en las siguientes fechas: 05 de abril, 27 de septiembre y 13 de diciembre del 2022. En estas mesas se socializó el plan de trabajo 2023, el informe de seguimiento 2021 y la encuesta del indicador compuesto de Cultura de la Legalidad.

- El Área Metropolitana De Centro Occidente realizó 30 reuniones permanentes con las comunidades y la industria transportadora para el ajuste en la operación del servicio público de transporte para fortalecer la operación del mismo de acuerdo a las necesidades de movilización.
- La Secretaría de las TICS realizó publicación y divulgación de 12 Piezas Gráficas suministradas por la Secretaría de Gobierno, las cuales se publicaron en el aplicativo SAIA.



5.2. Línea Estratégica No.2: Promoción por y para la democracia

Tabla 9. Seguimiento año 2022: Promoción por y para la Democracia

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
CLA-LE2-A1	COMUNICACIONES	100,0%	-	808
	GOBIERNO		-	
	PLANEACION		285.888.265	
	DESPACHO		-	
CLA-LE2-A2	EDUCACION	100,0%	6.000.000	118
CLA-LE2-A3	PLANEACION	100,0%	-	N.R.
	SOCIAL		304.799.502	2
CLA-LE2-A4	GOBIERNO	100,0%	105.133.000	45
	PRIVADA		-	N.R.
CLA-LE2-A5	GOBIERNO	100,0%	7.245.000	27
	PLANEACION		15.895.399	
	CULTURA		-	
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	
CLA-LE2-A6	GOBIERNO	100,0%	15.895.399	27

La segunda línea estratégica de la Política Pública busca promocionar los espacios y mecanismos de participación ciudadana, a su vez que la ciudadanía pereirana participe de estos. Siguiendo este propósito, a continuación, se enuncian las que desarrollaron las diferentes entidades:

- El Alcalde de Pereira Carlos Maya, realizó la rendición pública de cuentas audiencia se llevó a cabo el 02 de noviembre de 2022, en las instalaciones de EXPOFUTURO, y contó con una participación de 808 asistentes en forma presencial, para ello se tomaron todas las medidas de bioseguridad exigidas. La audiencia también fue transmitida vía streaming y contó con un total de 475 participantes y reproducciones de video. Durante su

exposición, el mandatario dio a conocer los 300 logros más relevantes de su gestión y la de su equipo de trabajo, partiendo del avance de los 17 proyectos estratégicos y continuando con cada uno tres líneas estratégicas que enmarca su Plan de Desarrollo como son: Pereira para la Gente, Pereira Inteligente y Pereira Moderna.

- La Secretaría de Gobierno en el año 2022, desarrolló 350 operativos de seguridad y convivencia ciudadana. con diferentes instituciones, enfocadas en la sensibilización ciudadana frente a conductas contrarias a la convivencia ciudadana.
- La Secretaría de Desarrollo Social y Político continuó promoviendo los mecanismos de participación ciudadana a los habitantes de Pereira, específicamente con estos tres proyectos de grupos poblacionales:

Infancia y Adolescencia-Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

- Apoyo y acompañamiento para la consolidación de la mesa de participación de NNA.
- Conformación de nuevas JACI.
- Fortalecimiento de las JACI existentes.
- Participación de NNA en los CPS: En cada CPS participa el representante de la mesa de participación de NNA; la cual está conformada por 31 NNA de las diferentes comunas y corregimientos.
- 69 talleres de capacitación para motivar hacia el liderazgo y la participación de los cuales se beneficiaron 497 NNA (259 hombres y 238 mujeres) de 677 atenciones.
- 36 talleres de liderazgo en las JACI se beneficiaron 274 NNA (148 hombres y 126 mujeres)
- 33 talleres participación de ciudadana las JACI: se beneficiaron 223 NNA (111 hombres y 112 mujeres).

Juventud

- Apoyo a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el "Estatuto de Ciudadanía Juvenil", por medio de diferentes talleres.
- Desarrollo de talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las JAC a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Barrios beneficiarios: Laureles I. (2 talleres), Cuba, San Joaquín, La unión, Villa del prado, Morelia, Vereda el Porvenir, El Poblado II, Combia Baja, Vereda la Honda, Vereda la Renta, Caimalito, Vereda la Bananera - La Florida, Villa Elena, Villa Kennedy, Kennedy, La palmilla, IE. La Julita y Perla del sur.
- En total se beneficiaron 104 jóvenes (64 hombres y 40 mujeres) Para la medición, según la base de datos de los organismos comunales a diciembre 31 hay 163 JAC con jóvenes en niveles directivos de 308 JAC con reconocimiento $*100= 52.92\%$

Fortalecimiento de los Organismos Comunales

- Se apoyó el proceso de elecciones de los diferentes dignatarios de las JAC del municipio de Pereira realizados en el mes de enero y abril.
- Se logró el reconocimiento de 308 JAC y se beneficiaron 617 personas (327 hombres 290 mujeres) de 617 atenciones
- Se realizaron 691 sensibilizaciones tendientes a promover las rediciones de cuentas por parte de las JAC (344 hombres y 347 mujeres).
- En total se atendieron a través la acción N°1 de PP 1909 personas (994 hombres 915 mujeres)

- En el marco de incentivar a los ciudadanos a participar en procesos democráticos que se realicen en la ciudad, la Secretaría de Gobierno en el año 2022 desarrolló 95 encuentros comunitarios que permitieron adoptar decisiones en aumento de pie de fuerza y fortalecimiento de policía comunitaria, instalación y mantenimiento de infraestructura tecnológica, como lo son alarmas comunitarias y cámaras de alta tecnología que se encuentran alineadas con la sala SIES del comando de Policía Metropolitana. Las comunidades beneficiadas fueron: Cuba, Samaria, Villavicencio, Salamanca, Caimalito, Parque Industrial, Consota, La Bella Mundo Nuevo, Puerto Caldas, entre otros.
- Para desarrollar procesos formativos con los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales en torno la Cultura de la Legalidad, la Secretaría de Educación realizó cuatro (4) capacitaciones con el apoyo de la Fundación Terpel. Los talleres desarrollados fueron: Taller de la escuela de familias, taller de redes de aprendizaje, el taller de gestión del aula de matemáticas, y taller de gestión del aula de lenguaje con una participación total de 95 personas.

5.3. Línea Estratégica No.3: Promoción de la Convivencia Ciudadana

Tabla 10. Seguimiento año 2022: Promoción de la Convivencia Ciudadana

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
CLA-LE3-A1	GOBIERNO	100,0%	3,976,000	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	
	CAMARA		-	
CLA-LE3-A2	GOBIERNO	100,0%	3,976,000	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
	CAMARA		-	
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	
CLA-LE3-A3	CULTURA	100,0%	-	6
	SOCIAL		4,158,202	26
	EDUCACION		1,960,000	170
	DEPORTE		-	N.R.
CLA-LE3-A4	CULTURA	100,0%	-	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
CLA-LE3-A5	EDUCACION	100,0%	2,500,000	30
CLA-LE3-A6	GOBIERNO	100,0%	10,106,962	900
	POLICIA		-	N.R.
CLA-LE3-A7	MOVILIDAD	100,0%	80,000,000	8
CLA-LE3-A8	GOBIERNO	100,0%	395,485,000	1
CLA-LE3-A9	CULTURA	100,0%	87,900	512
	PLANEACION		-	N.R.
CLA-LE3-A10	EDUCACION	100,0%	4,170,600	704
	SALUD		81,081,000	419
	GOBIERNO		-	N.R.
CLA-LE3-A11	CULTURA	100,0%	-	79
	COMPETITIVIDAD		8,005,000	64
	COMUNICACIONES		-	N.R.
	PRIVADA		-	N.R.

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
	CAMARA		-	N.R.
CLA-LE3-A12	MOVILIDAD	100,0%	230,326,000	13
	AMCO		-	N.R.
	MEGABUS		-	N.R.
	DEPORTE		374,293,174	6
CLA-LE3-A13	AMCO	100,0%	159,551,306	N.R.
	MOVILIDAD		-	N.R.
	MEGABUS		300,000	13
CLA-LE3-A14	GOBIERNO	100,0%	826,493,000	Debido a que fueron actividades que se realizaron de forma masiva, no se realizó conteo de la población específica.
	PLANEACION		-	
	COMUNICACIONES		-	
	CAMARA		-	
CLA-LE3-A15	GOBIERNO	100,0%	3,976,000	N.R.
	PRIVADA		-	N.R.
	ASEO		-	N.R.
	AGUAS		125,000,000	84
	MOVILIDAD		-	N.R.
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	N.R.
CLA-LE3-A16	GOBIERNO	100,0%	3,976,000	N.R.
CLA-LE3-A17	RURAL	100,0%	-	N.R.
	CARDER		-	729
	AGUAS		125,000,000	84
	ASEO		1,448,638,568	118
	POLICIA		150,827,400	152
	AMCO		2,600,000	180
	EDUCACION		4,170,600	284
CLA-LE3-A18	GOBIERNO	100,0%	150,827,400	152
	PLANEACION		-	N.R.
	SALUD		106,177,344	N.R.
	CAMARA		-	N.R.
	POLICIA		-	N.R.
	CARDER		-	N.R.

La tercera línea estratégica de la política pública es la que contiene el 60% de las acciones, es decir 18 de ellas enfocadas a la temática de la convivencia ciudadana, civismo, respeto por el patrimonio cultural, ambiental e histórico de la ciudad, uso adecuado del espacio público y la promoción de medios de transporte amigables con el medio ambiente.

En la vigencia 2022 las principales acciones ejecutadas por las entidades fueron las siguientes:

- Durante el año 2022, la secretaría de Cultura desarrolló procesos de formación en Cuerdas Pulsadas, Banda Música Marcial, Banda sinfónica, Cuerdas Sinfónicas, Coros, Teatro, Danza, Artes Visuales, Exploración Artística Multisensorial y Estimulación Musical beneficiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Pereira.
- Con el objetivo de generar espacios culturales entorno a la sana convivencia enfocados a la ciudadanía y al respeto por el otro, la Secretaría de Desarrollo Social y Político realizó 40 actividades de sensibilización e intervención para mitigar las manifestaciones de la violencia física y sexual de los habitantes de calle y en calle atendidos a través de las modalidades intramural y extramural. También desarrolló 84 actividades de sensibilización sobre sana convivencia en los albergues y por último actualizó el pacto de convivencia para los usuarios de los albergues, quedando uno para el albergue Granja y otro para el albergue Urbano; se formuló con el acompañamiento de la personería y Defensoría de Pueblo. Con estas intervenciones se beneficiaron 626 personas (566 hombres y 60 mujeres)
- En el marco de la socialización del "Código Nacional de Policía y Convivencia para Vivir en Paz", la secretaría de gobierno en el año 2022, se desarrolló dos campañas y 84 cursos pedagógicos que beneficiaron a 900 personas. Los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en que más incurren los ciudadanos son: a) artículo 27

numerales 1, 2 y 6, b) artículo 35 numerales 1,2 y 5, c) artículo 95 numeral 1 y d) artículo 140 numerales 4 y 7.

- El instituto de Movilidad de Pereira durante el año 2022, desarrolló periódicamente campañas de educación vial, enfocadas en tres actores viales importantes, los motociclistas, los ciclistas y los peatones. Los temas de las campañas fueron los siguientes: *soy un motociclista ejemplar en la vía, la capital del eje se moviliza en bici y soy un peatón seguro en la vía*
- La Secretaría de Gobierno realizó actividades pedagógicas de sensibilización en cultura ciudadana, autorregulación en ocupación de espacios públicos por ventas informales y orden para la comunidad en el centro y subcentro de cuba, actividades desarrolladas en campo, personas citadas al salón del ciudadano y descentralizados.
- Para fomentar y difundir los espacios y eventos que posicionen la imagen la ciudad (Ferias, festivales culturales, eventos deportivos, exposiciones entre otros), la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad hizo un recorrido turístico por la ciudad donde se visitaron los lugares más emblemáticos, la estrategia se llamó "CITY TOUR". También celebró once (11) mercados campesinos en el mirador de Altagrancia donde se realizaban jornadas de sensibilización sobre la temática de Cultura de la Legalidad.
- En el año 2022 el Instituto de movilidad de Pereira continuó con la operación del Sistema de Bicicletas públicas abriendo 2 nuevas estaciones las cuales se encuentran ubicadas en el barrio cuba y en la 40 y 1 estación de apertura los domingos en la villa olímpica. Se implementó el aplicativo I-bici que es la plataforma mediante la cual se realizan las inscripciones y el registro de préstamos diarios para poder tener datos y estadísticas del funcionamiento del sistema, se instalaron las tecno bici que son un taller de mecánica rápida que busca apoyar a los ciclistas en vía ya sean urbanos o deportistas en el corregimiento de la Florida y en la Villa Olímpica y se inició con el programa de bici agentes que están dedicados es especialmente al despeje de ciclorrutas, ciclo bandas a toda la

infraestructura para el ciclista, brindándoles más seguridad a la hora de moverse por la ciudad.

- La secretaría de deporte y recreación por medio del proyecto Vía Activa y Saludable, desarrolló 62 eventos de Vía Activa y Saludable, en los cuales y durante cada uno de ellos se incentivó a usar adecuadamente la bicicleta como medio alternativo de transporte en el marco de la protección del medio ambiente, respeto a las normas de tránsito, a las normas de circulación y sana convivencia con los demás actores viales del municipio de Pereira, además de los beneficios para la salud de las personas cuando se hace uso regular de la bicicleta como de realizar actividad física, deporte o recreación a través del uso transporte activo.
- Desde la Oficina de Control y Vigilancia, La Secretaría de Gobierno se celebró jornadas de capacitación y sensibilización a los propietarios o administradores de los establecimientos de comercio, en temas de cultura de la legalidad sobre el cumplimiento de la normatividad pertinente para la operación legal de sus negocios según la ley 1801, que es el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana art 87, a lo ordenado en el Plan de ordenamiento Territorial. Adicionalmente se socializó la resolución 0627 de 2007, la cual establece el nivel del ruido permitido según las zonas en las que se encuentran ubicados los establecimientos y la mitigación que debe de tener cada establecimiento para evitar contaminación auditiva.

6. Avance en los resultados de la Política Pública Cultura de la Legalidad 2022

Para este componente del informe, el equipo del Sistema Municipal de Políticas Públicas (SMPP, municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 2 preguntas puntuales orientadas a los resultados y contribuciones de la implementación de la política: 1. ¿Cuál o cuáles han sido los resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública? y 2. ¿Qué contribución cree que tiene ese resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública?

Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos.

Resultados Política Pública Cultura de la Legalidad 2022

A continuación, se muestran los resultados más significativos alcanzados por la política pública en cabeza de las entidades ejecutoras para el año 2022.

→ Capacitación y sensibilización a la población pereirana en cultura ambiental ciudadana, con especial énfasis en la adecuada gestión de residuos sólidos y el cuidado del recurso hídrico, impactando a 118 mil habitantes. Aumento de la tasa de aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad.

→ Se incentivó el uso de la bicicleta como medio alternativo y no contaminante de transporte, además de promocionar a la ciudadanía el uso de los medios de transporte legales en el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO).

→ Divulgación de la oferta cultural, la capacitación y sensibilización en la protección y preservación del patrimonio cultural, la promoción y conmemoración de eventos culturales importantes, y la formación artística en diversas áreas. Todos estos resultados han tenido un impacto positivo en la población del municipio de Pereira.

→ Se impactó en el desarrollo de procesos de formación a la ciudadanía Pereirana en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial (raíces, identidad) y natural de la ciudad en los que se beneficiaron a 512 personas.

→ Capacitación a la ciudadanía Pereirana en educación vial realizando acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, como reglamentación y señalización vial, capacitando motociclistas, ciclistas y peatones.

→ Aumento significativo de la cultura ciudadana, que permitió disminuir comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la Ley 1801 de 2016 y disminuir el índice de delitos de alto impacto, lo que generaron el aumento en la percepción de seguridad.

→ La Campaña de Cultura de la legalidad ha logrado importantes resultados en términos de fortalecer la gestión pública y promover valores éticos y legales. La difusión por medio del aplicativo SAIA, fue fundamental para que la campaña tuviera un alcance amplio y eficaz, llegando a todas las áreas y niveles de la administración pública.

→ Se generaron estrategias comunicativas de convivencia y cultura ciudadana en el marco de cultura de la legalidad, utilizando canales tradicionales de comunicación y medios electrónicos alternativos para divulgar la política.

Impactos Política Pública Cultura de la Legalidad 2022

→ Recuperación de **1.190 m²** de espacio público por ventas informales y formales en el Municipio de Pereira.

→ Recuperación **6.639 m²** por construcciones que ocupan indebidamente el espacio público.

→ Recuperación **124.552 m²** por asentamientos urbanos informales.



7. Conclusiones y recomendaciones

- ❖ La Política Pública de Cultura de la Legalidad históricamente ha tenido avances por encima del 86%, que refleja una buena ejecución e implementación de la misma ya que en los últimos años las entidades se han articulado para alcanzar una sinergia institucional y ofrecer bienes/servicios integrales, transversales y con calidad a los ciudadanos pereiranos.
- ❖ Realizar encuestas o estudios de percepción ciudadana sobre las temáticas que tiene la política y la entrega de bienes y/o servicios de la misma.
- ❖ Dado que la política pública no tiene presupuesto propio, se dificulta el cumplimiento de algunas acciones, cargando todo el presupuesto a los recursos del Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Incentivar y promocionar una participación más activa por parte de los servidores públicos de del nivel central y descentralizado del municipio para que participen en la capacitaciones enfocadas y dirigidas a temas de cultura de la legalidad.
- ❖ Vincular colectivos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía a participar de los procesos, Actividades y oferta de la política Pública.
- ❖ Realizar convenios de cooperación internacional para buscar cofinanciación en la ejecución de la política.

Anexo 1. Tabla con codificación acciones de la política pública Cultura de la Legalidad

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento institucional

CODIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL 1.1	Realizar procesos formativos a los servidores públicos de la administración municipal y entidades descentralizadas sobre la Cultura de la Legalidad y Convivencia Ciudadana.
CDL 1.2	Empoderar a los funcionarios de la administración municipal que trabajan el tema de políticas públicas en las diferentes áreas de la administración (Transparencia, Plan Anticorrupción, Legalidad, entre otros)
CDL 1.3	Generar espacios de articulación para la ejecución de las acciones de la Política Pública Cultura de la Legalidad por parte de todas las entidades que tienen competencia en ella
CDL 1.4	Realizar evaluación a la política pública cultura de la legalidad con el fin de conocer el resultado de su proceso de implementación.
CDL 1.5	Generar una estrategia comunicativa de convivencia y cultura ciudadana en el marco de cultura de la legalidad que utilice los canales tradicionales de comunicación y los medios electrónicos y alternativos para divulgar la Cultura de la Legalidad.
CDL 1.6	Fortalecer el programa de cultura ciudadana al interior de la administración y en la ciudad en el marco de la cultura de la legalidad.

Línea Estratégica 2: Promoción por y para la democracia

CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL_2.1	Realizar audiencias públicas, rendiciones de cuentas y prácticas transparentes por parte de la administración municipal.
CDL_2.2	Desarrollar procesos formativos con la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales en torno la Cultura de la Legalidad.
CDL_2.3	Promover los mecanismos de participación ciudadana (rendición de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, entre otros).
CDL_2.4	Promover procesos de integración institucional entre la administración municipal y la comunidad en el marco de la cultura de la legalidad.
CDL_2.5	Desarrollar acciones encaminadas a incentivar a los ciudadanos para participar en procesos democráticos que se realicen en la ciudad.
CDL_2.6	Realizar procesos formativos (capacitaciones, talleres, seminarios, foros) a los ciudadanos Pereiranos sobre la política pública Cultura de la Legalidad

Línea Estratégica 3: Promoción de la convivencia ciudadana

CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL 3.1	Sensibilizar a la ciudadanía de Pereira en procesos de sana convivencia social, familiar y cultura ciudadana.
CDL 3.2	Articular programa de cultura ciudadana con los diferentes procesos o marcas que trabajan en pro del civismo y cultura ciudadana en la ciudad de Pereira.
CDL 3.3	Generar espacios culturales entorno a la sana convivencia enfocada a la ciudadanía y al respeto por el otro.
CDL 3.4	Difundir la oferta cultural del municipio de Pereira con el fin de generar espacios de convivencia ciudadana óptimos para sus habitantes.
CDL 3.5	Fortalecer las escuelas de padres en las instituciones educativas del municipio de Pereira en el marco de la cultura de la legalidad
CDL 3.6	Llevar a cabo proceso de socialización del "Código Nacional de Policía y Convivencia para Vivir en Paz" a los diferentes grupos poblacionales en el marco de la convivencia ciudadana
CDL 3.7	Promover campañas lúdico-pedagógicas de respeto a las normas viales para la seguridad y convivencia ciudadana.
CDL 3.8	Promover campañas lúdico-pedagógicas de prevención y concientización sobre el buen uso del espacio público.
CDL 3.9	Desarrollar procesos de formación a la ciudadanía Pereirana en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial (raíces, identidad) y natural de la Ciudad.
CDL 3.10	Fortalecer el comité de convivencia escolar (Visibilizar y mitigar las problemáticas en los centros educativos que atentan contra la sana convivencia y la construcción libre de la personalidad (acoso escolar automutilación, microtráfico estudiantil y otros.)
CDL 3.11	Fomentar y difundir los espacios y eventos que posicionen la imagen la ciudad (Ferias, festivales culturales, eventos deportivos, exposiciones entre otros) las campañas de cultura de la legalidad.

CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL 3.12	Realizar procesos continuos orientadas a incentivar el uso correcto de la bicicleta en el marco de la protección del medio ambiente.
CDL 3.13	Promover el uso de los diferentes medios de transporte público legal en el AMCO mediante la articulación institucional.
CDL 3.14	Formular e implementar estrategias o programas encaminados a la recuperación integral del espacio público en la ciudad de Pereira.
CDL 3.15	Promover el respeto por los edificios públicos, las señales de tránsito, las calles y las fuentes hídricas en el municipio de Pereira.
CDL 3.16	Implementar una estrategia pedagógica para el empoderamiento de la ciudadanía frente al pacto cívico de la Cultura de la Legalidad.
CDL 3.17	Generar procesos de cultura ciudadana para el respeto de los ciudadanos dirigidos a la protección y cuidado del medio ambiente en el municipio de Pereira.
CDL 3.18	Llevar a cabo procesos de sensibilización a los propietarios de los establecimientos de comercio, en el cumplimiento de la normatividad pertinente para la operación legal de su negocio unido a lo ordenado en el Plan de ordenamiento Territorial.

Anexo 2. Cuestionario “Preguntas Seguimiento de Políticas Públicas 2022”

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
TELÉFONO DE CONTACTO DE QUIEN DILIGENCIA	
ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA CUAL DILIGENCIA LA INFORMACIÓN	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP	
1	¿Cuál o cuáles han sido los resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública
2	¿Qué contribución cree que tiene ese resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública?